



ÁREA:	UNIDAD JURIDICA/UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NUM. DE OFICIO:	<b>CEABIEN/UJ/095/2023</b>
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA
FECHA:	05 DE JUNIO DE 2023

**C. ARAEL PÉREZ PÉREZ.**  
**P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y REGISTRADA CON NÚMERO DE FOLIO 201180322000031 MEDIANTE LA CUAL SOLICITA: "... *últimamente ha llegado con menor frecuencia el agua a los fraccionamientos, es más por una cuestión de falta de recursos, mala administración o simplemente la época no favorece? Con los recursos obtenidos se han vuelto a invertir para un mejoramiento o con las instalaciones que ya se tienen se planea seguir y dar mantenimiento a lo largo de los años?...*".

LE MANIFIESTO QUE ESTA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 45 FRACCIÓN II, IV Y V, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134 Y 141 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y 7 FRACCIÓN V, 71, 119, 123, 125 Y 126 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDE A DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE, EN RELACIÓN A SU SOLICITUD, INFORMO A USTED QUE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, SOMOS UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, ENCARGADA DE PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, EQUIPAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA, ESPECIALMENTE LA NECESARIA PARA ALCANZAR LA COBERTURA TOTAL EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL CUAL COORDINA A 14 ORGANISMOS OPERADORES.

EN EL AFAN DE LA TRANSPARENCIA, ESTE SUJETO OBLIGADO ACTUANDO SIN DOLO COERCIÓN O MALA FE ALGUNA, SOLICITA A USTED SE SIRVA EN SER MÁS ESPECIFICO EN SU SOLICITUD, YA QUE EN LA MISMA SOLICITA LO SIGUIENTE "*últimamente ha llegado con menor frecuencia el agua a los fraccionamientos, es más por una cuestión de falta de recursos, ¿mala administración o simplemente la época no favorece? ¿Con los recursos obtenidos se han vuelto a invertir para un mejoramiento o con las instalaciones que ya se tienen se planea seguir y dar mantenimiento a lo largo de los años?*" ES POR ELLO POR LO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO REQUIERE MÁS DATOS PARA DAR PRONTA RESPUESTA A LA MISMA.

POR LO ANTERIOR, SE TIENE A ESTE SUJETO OBLIGADO DANDO CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 8, 30 Y 31 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; 47, 48, 53 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN X, 57 FRACCIÓN II Y 58 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 Y

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.  
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502  
Email: oficialiadepartes.ceabienoaax@gmail.com





**AGUA BIENESTAR**  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA  
EL BIENESTAR

4 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN III Y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 Y 221 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; 88 FRACCIONES II, III Y VII DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS I, II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADOS Y MUNICIPIOS.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



*George Castañeda Sánchez*  
C. JORGE CASTAÑEDA SÁNCHEZ.

FOLIO:01569

C.c.p.- Expediente/Minutario.  
RCG/JCS/MGMV.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.  
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502  
Email: oficialiadepartes.ceabienoax@gmail.com